



DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Eugenio Arraiza Salgado

DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**

SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional),
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza
(Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra),
Germán Larrañaga (Diseño), Jorge Nagore (Fotografía),
Germán Ulzurrun (Cierre) y Francisco J. Zudaire (Opinión).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

| TELÉFONOS | |
|----------------|------------|
| Centralita | 948 236050 |
| Redacción | 948 236050 |
| Fax Redacción | 948 150484 |
| Publicidad | 948 221355 |
| Fax Publicidad | 948 206048 |
| Distribución | 948 236000 |
| Suscripciones | 948 076068 |

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Después de ETA, un proceso firme y legal

El presidente del Gobierno rechazó ayer cambiar la política penitenciaria, y esa posibilidad quedará para después del 20-N. Lo cierto es que hay una urgencia desmedida en modificar normas y leyes

DENTRO del ruido interesado, al abrigo del comunicado de la banda ETA, donde renunciaba a la violencia, se aprecia una prisa mal justificada en 'corresponder' a los que han venido matando inocentes hasta hace cuatro días, como si no hubiera más camino que proceder a las concesiones, como si el entreguismo fuera razón de Estado. Pero lo cierto es que este país lleva 50 años soportando con dolor y estoica paciencia la dictadura del terror, y ni puede ni debe caer en el error de que sean los terroristas quienes fijen no sólo el calendario sino su contenido. Dejar de matar, habrá que insistir, no tiene premio, es lo que hacen todas las personas de bien, y hasta la fecha no ha habido, por parte de la banda, ni disolución, ni entrega de armas, ni colaboración con la justicia para ponerse a buen recaudo; ni siquiera se ha producido una petición de perdón. De hecho, ETA sigue ahí, agazapada, con sus armas a punto, y es el Estado de derecho el que debe creer en su palabra y hacer buena esa promesa de que ya no van a matar. Pero alcanzar el ajuste social -entre asesinados y asesinos- que precisa medio siglo de terrorismo, requiere tiempo y reflexión. Sobre todo, se hace obligada la confirmación de que todo esto es el fin, y esa constatación pasa, indudablemente, por la disolución de ETA y la entrega de las armas. Por supuesto, será el nuevo Gobierno salido de las urnas el 20-N el que deberá gestionar hechos y tiempos, lejos de esa precipitación que se quiere forzar desde el entorno de la banda e incluso desde la contradicción del Partido Socialista, cuyo presidente remite al futuro Ejecutivo, mientras el lendakari se mueve por libre en favor de la reinserción o el acercamiento de presos. Qué fácil se olvida que a Miguel Ángel Blanco lo mataron porque el Estado no cedió al chantaje planteado de poner a los reclusos en cárceles próximas..., y en qué poco se valora hoy su vida, después de tanta lágrima, si al final resulta que esa medida -y otras que asoman- se concede sin más, porque sí. Sería razonable establecer una cuarentena que permita a este país celebrar con sosiego las elecciones y proceder después, paso a paso y sin salirse del marco de la ley.

Este país ha aguantado medio siglo de terror, y es el Gobierno el que debe marcar la pauta

APUNTES

Otro concepto de renta básica

La renta básica ha dejado de tener aquel primer objetivo de atender a quienes prácticamente vivían en la indigencia. Hoy, la crisis ha hecho que esta cantidad concedida por ley en Navarra sirva de apoyo fundamental a muchas familias que han perdido el trabajo y han dejado de percibir el subsidio. Aumenta el número de prestaciones y cambia el perfil de los beneficiados, y eso replantea el funcionamiento: no está de más que quienes reciben la ayuda asistan a cursos en los que pueden adquirir una formación que les ayude a superar el bache.

La batida de Bertiz

Curioso. El departamento de Medio Ambiente defiende la presencia de un jefe de sección entre los 24 cazadores, provistos de arcos y flechas, que fueron autorizados para acceder a Bertiz y participar de un plan de control de ciervos, corzos y jabalíes. En su opinión, es conveniente que personal adscrito al departamento acuda para velar por el correcto desarrollo. Una cosa ésta, y otra muy distinta que el "personal" sea arte y parte, y vaya cargado, como el resto de la expedición, de arco y flechas. Nada hay más complicado que buscar excusas donde no existe manera de encontrarlas.

Receta electrónica, una necesidad

El autor argumenta por qué a su juicio la receta electrónica es una estupenda herramienta para mejorar la eficiencia de nuestro sistema de salud

Antonio López Andrés



LA misión y función de todo sistema público sanitario es mejorar la salud de la población a la que atiende. Para ello debe implementar los procesos necesarios para prevenir y tratar la enfermedad, procurando obtener los mejores resultados sobre ésta a un coste que permita el mantenimiento del propio sistema. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información es una forma de maximizar la eficiencia de un sistema que, actualmente, se enfrenta ante el reto de su sostenibilidad. Casi un 30% del tiempo que emplean nuestros profesionales sanitarios en los centros de salud se destina a la realización de actividades burocráticas, dentro de las cuales la revisión, gestión, impresión y firma de las recetas suponen un porcentaje importante de ese tiempo. En este contexto, la receta electrónica es una estupenda herramienta para mejorar la eficiencia de nuestro sistema de salud. Para aquellos que todavía no la conozcan significa que desaparece el papel de la receta, de tal forma que el paciente no necesita ir a su centro de salud a recoger periódicamente las recetas, basta con que se pase por la farmacia con su tarjeta sanitaria para recoger los medicamentos que su médico de familia o especialista le ha prescrito.

ciéndose los errores de medicación.

2º De cara a la Administración, se facilita la gestión de la prestación farmacéutica. Permite el control de la misma desde el momento de la prescripción y un conocimiento en tiempo real de las prescripciones y dispensaciones realizadas. Así mismo, en casos de alertas y retiradas de medicamentos, se mejora el control de todo el proceso de farmacovigilancia. Al desaparecer las recetas en papel, la administración dejará de gastar unos 240.000€ anuales en talonarios de recetas, por no hablar de los cientos de cartuchos de tinta de impresoras que se gastan todos los años.

3º Los farmacéuticos de oficina tienen una oportunidad única con esta herramienta de potenciar su faceta profesional, ya que el sistema les permite una colaboración más fácil con el equipo de salud en planes de atención farmacéutica, realizando tareas de educación sanitaria y seguimiento farmacoterapéutico. Además podrán intercambiar información con el

médico prescriptor a través del sistema informático. Por otra parte podrán mejorar la gestión de sus stocks y agilizar, en un futuro, los procesos de facturación.

4º A los pacientes crónicos se les optimiza las visitas a los centros sanitarios evitando que tengan que ir solo a retirar recetas o a visar las mismas cuando es necesario, pudiendo retirar los medicamentos en cualquier farmacia de Navarra sin pasar por su centro de salud.

Las reticencias que algunos farmacéuticos plantean a la instalación en toda Navarra de la receta electrónica, viene motivada fundamentalmente por las inversiones que algunas farmacias tendrán que realizar en conexión de banda ancha (un buen ADSL) y un buen equipo informático para poder trabajar con la receta electrónica. Es cierto que no es la mejor época para el sector farmacéutico, como tampoco lo es para ningún otro sector económico español. En un mercado absolutamente regulado como es el del medicamento, las farmacias han visto cómo se han reducido notablemente sus ingresos, máxime cuando en Navarra hemos doblado en diez años el número de farmacias. Pero en estos tiempos no se concibe un negocio que pretenda sobrevivir sin una buena conexión a internet y sin los programas informáticos necesarios para no quedarse atrás en el tema de las nuevas tecnologías. En definitiva, la receta electrónica debe verse como un avance que beneficia a todos (profesionales, administración, paciente, farmacias) y que las inversiones que sean necesarias y que tendrán que realizar algunos farmacéuticos, son eso, inversiones que redundarán en un mejor funcionamiento y más profesional de las farmacias de nuestra comunidad.

Antonio López Andrés es Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

